



Factura: 001-200-000012724



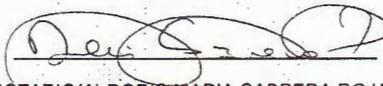
20150101007P04236

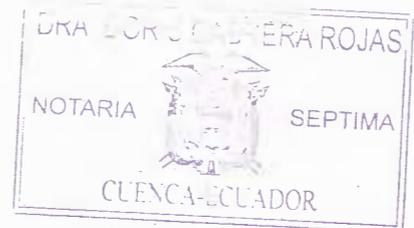
3430

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20150101007P04236					
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PINOS ORTIZ VICTOR MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300929478	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ARIZAGA JUELA MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105045546	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PINOS PINOS LUIS SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104900444	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



ESCRITURA: 2015-01-01-07-POO

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: VICTOR MANUEL PINOS Y SEÑORA

A FAVOR DE: LUIS SEBASTIAN PINOS

CUANTIA: USD 400,00



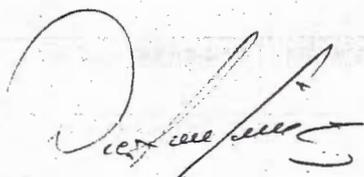
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
el día ^{septiembre} ~~once~~ de del dos mil quince, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas,
Notaria pública Séptima de Cuenca Comparecen a la celebración del
presente instrumento, los esposos señores: VICTOR MANUEL PINOS
ORTIZ y MARIA ELISABETH ARIZAGA JUELA; así como el señor LUIS
SEBASTIAN PINOS PINOS, todos por sus propios y personales
derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de
estado civil casados y soltero el ultimo y domiciliados en esta ciudad
de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de
conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la
presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y
voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen:
Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me
entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA** : En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía "**CLINICA
DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA**" de conformidad con las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a

la celebración del presente instrumento, los esposos señores: VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ y MARIA ELISABETH ARIZAGA JUELA; así como el señor LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS, todos por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados y soltero el ultimo y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La Compañía "**CLINCA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA.**" Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria undécima del cantón Cuenca, el día veinte y seis de abril del dos mil trece; instrumento inscrito en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el repertorio número cuatro mil ochocientos dieciseis, numero de inscripción trescientos setenta y ocho, en fecha doce de junio del año dos mil trece. **b)** Mediante Junta General Universal de Socios celebrada en fecha veinte y cuatro de julio del dos mil quince, la Compañía "**CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA**" conforme consta en la copia del acta que se acompaña como documento habilitante, resolvió autorizar al señor VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ a transferir la cantidad de UNA participación por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América; a favor del señor LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS. **TERCERA.- TRANSFERENCIA:** Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de la compañía "**CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA.**", los esposos señores: VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ y

de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega. Esta declaración la hacen bajo juramento y advertidos sobre la gravedad del juramento. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se afirman y ratifican en su contenido y forman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe. enmendado once de septiembre vale.

Doy Fe. enmendado



030092947-8.

VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ



010504554-6

MARIA ELISABETH ARIZAGA JUELA



0104900444

LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS



17475000

MARIA ELIZABETH ARIZAGA JUELA, transfieren la cantidad de UNA PARTICIPACION, por un valor de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; a favor del señor **LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS** El cesionario, declara haber recibido a su entera satisfacción el total del valor por concepto de la transferencia de participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo en moneda de curso legal por un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital social de la compañía "**CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA**" queda conformada de la siguiente manera:



SOCIO	PARTICIPACIONES	VALOR
LUIS VIRGILIO PINOS ORTIZ	399	\$ 399,00
LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS	1	\$ 1,00
TOTAL	400	\$ 400,00

CUARTA.- ACEPTACION: El cesionario, acepta la presente transferencia por ser hecha a su favor y declara estar de acuerdo con el contenido del presente contrato. **CUANTIA.-** La cuantía queda establecida por el valor de la transferencia de participaciones estipulada, esto es de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la validez del presente instrumento. Atentamente. Doctor Andrés Valencia, matrícula dos mil ciento noventa y tres, del Colegio

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CÍA. LTDA"



En la ciudad de Cuenca siendo las 10h00 del día 24 de julio del año 2015, en el domicilio principal de la Compañía "CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CÍA. LTDA", se reúnen los Señores: **VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ** y **LUIS VIRGILIO PINOS ORTIZ**, y de acuerdo con los estatutos y constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CÍA. LTDA", por unanimidad se resuelve constituirse en Junta General Universal de Socios, expresando su consentimiento de suscribir la presente acta so pena de nulidad, haciendo uso del derecho concedido por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

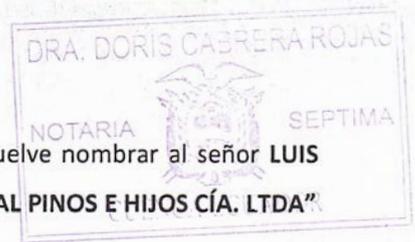
1. Transferencia de participaciones pertenecientes al señor **VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ** al señor **LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS**.
2. Cambio de Presidente de la compañía.

Una vez que se aprueba por unanimidad de los socios, el orden del día antes indicado, pasa a dirigir la sesión el señor **LUIS VIRGILIO PINOS ORTIZ**, Gerente General de la Compañía y actúa como secretario el señor **VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ** Presidente de la compañía.

Se inicia el tratamiento del primer punto del orden del día, en el cual el señor **VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ**, expresa su voluntad de transferir la cantidad de **UNA** participación por un valor de un dólar de los Estados Unidos de América; a favor del señor **LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS**.

RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios de la Compañía "CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CÍA. LTDA" acepta por unanimidad la transferencia de **UNA** participación del socio **VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ** a favor del señor **LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS**, quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma: El señor **LUIS VIRGILIO PINOS ORTIZ** con 399 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América y el señor **LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS**, con **UNA** participación de un dólar de los Estados Unidos de América; con un capital social conformado por **CUATROCIENTAS** participaciones, con un valor total de **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América.

Se inicia el tratamiento del punto dos del orden del día y, en este, se establece la necesidad de nombrar un nuevo Presidente de la compañía, por lo que se mociona que como Presidente se nombre al **LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS**.



RESOLUCION: La Junta General Universal de Socios, por unanimidad resuelve nombrar al señor **LUIS SEBASTIAN PINOS PINOS**, como Presidente de la Compañía "**CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CÍA. LTDA**".

Sin más que tratar, se da un receso para la elaboración del acta, la cual es leída y ratificada por la unanimidad del capital social presente en esta Junta, por lo que, siendo las 11h00, se da por terminada la Junta General Universal de Socios de "**CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CÍA. LTDA**" y para constancia firman los presentes que conforman el total del capital social de la compañía.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Victor Manuel Pinos Ortiz".

VICTOR MANUEL PINOS ORTIZ

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Virgilio Pinos Ortiz".

LUIS VIRGILIO PINOS ORTIZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030120423-6

PINOS ORTIZ LUIS VIRGILIO

NOMBRES Y APELLIDOS
CANAR/CANAR/CANAR

LUGAR DE NACIMIENTO
EL CONDID 1971

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 0154 00352 M

ACT. SEXO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
LETRADA 1971

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E233414242

NACIONALIDAD CASADO BLANCA NUBE PINOS GONZALEZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION

MANUEL PINOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA ORTIZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 06/04/2010

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

06/04/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORJIA No. REN 2598893

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010490044-4

APPELLIDOS Y NOMBRES
PINOS PINOS
LUIS SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1997-06-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E233313222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PINOS ORTIZ LUIS VIRGILIO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PINOS GONZALEZ BLANCA NUBE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2015-07-10

FECHA DE EXPIRACION 2025-07-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030146849-2

PINOS GONZALEZ BLANCA NUBE

NOMBRES Y APELLIDOS CANAR/AZOGUES/GUAPAN

LUGAR DE NACIMIENTO 07 MAYO 1975

FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 004- 0093 00073 F

ACT. SEXO

CANAR/ AZOGUES
GUAPAN 1975

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V4339V3222

NACIONALIDAD CASADO LUIS VIRGILIO PINOS ORTIZ

ESTADO CIVIL SECUNDARIA COSTURERA

INSTRUCCION PROFESION

VICTOR LEONCIO PINOS R

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DOLORES GONZALEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

CUENCA 25/04/2011

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/04/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORJIA No. REN 3873299

FIRMA DE LA AUTORIDAD



SE OTORGA ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIRO ESTA *Primer* COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Dora Doris Cabeza Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA. DORIS CABEZA ROJAS
NOTARIA SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR




DOY FE.- Que en fecha de hoy 10 de marzo del 2016, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA.", la correspondiente Transferencia de Participaciones.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a faint circular stamp. The signature is highly cursive and loops around the stamp.





Factura: 001-100-000024245

20160101011000279

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101011000279



MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2016, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-04-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2568 BIS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PINOS PINOS LUIS SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104900444
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4236

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 3430

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2332
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	70
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /11/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CLINICA DENTAL PINOS E HIJOS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 378 EL 12/JUNIO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

